

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.013

Fecha: Octubre 31 de 2008

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Despacho del Señor Gobernador
Ordinaria

- ASISTENTES:**
- Dr. **Julio César López Espinosa**
Gobernador
 - Dr. **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
 - Dr. **Luís Enrique Arango Jiménez**
Representante de la Ministra de Educación
 - Dr. **Héctor Polanía Rivera**
Representante de los Exrectores
 - Dr. **Efraín Alberto Hoyos Salcedo**
Representante de las Directivas Académicas
 - Dr. **Hugo Monsalve Jaramillo**
Representante de los Profesores
 - Dr. **Alberto Montoya Fayad**
Representante Sector Productivo
 - Dr. **Gildardo Agudelo Castillo**
Representante de los Egresados
 - Est. **Jhonny Leandro Vargas S.**
Representante de los Estudiantes
 - Dra. **Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General
- INVITADOS:**
- Jairo Díaz Jurado (Asesor Vicerrectoría Académica)*
 - Rocío Stella Suárez Román (Jefe de la Unidad Curricular)*
 - Juan Carlos Londoño Londoño (Técnico Grupo MECI)*
 - Grupo TRIESTAMENTARIO*
- AUSENTES:**
- Dr. **Bernardo Moreno Villegas**
Representante del Presidente de la República de Colombia

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. APROBACIÓN ACTA

2.1 Acta No. 012 agosto 22 de 2008

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.013

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 Por Medio del cual se expide el Estatuto Estudiantil para los Programas de Postgrado.

4.2 Por Medio de la cual se Modifica y Adiciona el Acuerdo 012 del 01 de agosto de 2008.

4.3 Por Medio del cual se Crea y Estructura la Unidad Curricular y se establece su Funcionamiento.

4.4 Por Medio del cual se Reestructura Orgánica y Funcionalmente la Vicerrectoría Académica.

5. CONCEPTO JURÍDICO

5.1 Oficio NO. 011292 del 25 de septiembre, remitido por el Asesor Jurídico Néstor Jairo Zapata Gil, prórrogas comisiones de estudio.

5.2 Informe comisiones de estudio presentado por el profesor Hugo Monsalve.

5.3 Estado actual de las comisiones de estudio remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar mediante oficio No. 005644 del 2 de octubre de 2008.

6. INFORME MECI

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio SN del 16 de septiembre de 2008, remitido por la señora Luz Dary Salazar Álvarez Docente de la Universidad del Quindío.

7.2 Oficio No. 6703 del 21 de agosto de 2008, remitido por el Subdirector de Gestión de las IES Giovanni Cortés Serrano.

7.3 Oficio No.2008EE50410 del 29 de septiembre de 2008, remitido por la Ministra de Educación Nacional Cecilia Maria Vélez White y el Presidente FINDETER Luís Guillermo Jaramillo.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.013

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.

Inicialmente la sesión fue presidida por el señor Gobernador Julio César López Espinosa quien puso a consideración el orden del día.

El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez propuso modificar el orden del día para escuchar a la comisión triestamentaria de estudiantes, docentes y trabajadores, quienes desean presentar unos temas puntuales. El señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa propuso escoger los temas más relevantes para evacuarlos en la hora inicial, debido a su compromiso con una ceremonia del DAS Quindío; para el resto del orden del día seguiría presidiendo el Representante de la Ministra Luís Enrique Arango Jiménez. Puso a consideración las dos propuestas. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso unos puntos que consideró urgentes. El Representante de la Ministra Luís Enrique Arango Jiménez solicitó adelantar el informe del señor Rector Alfonso Londoño Orozco porque él no ha tenido oportunidad de escucharlo. El señor Gobernador Julio César López Espinosa confirmó el orden del día así:

- 2. Aprobación acta*
- 3. Informe del señor Rector*
- 4. Concepto Jurídico*
- 5. Proyectos de Acuerdo*
- 6. Informe MECI*
- 7. Informe de la Comisión Triestamentaria de la Universidad*
- 8. Propositiones y varios*
- 9. Informativo*

Fue aprobado.

El representante de los estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez expresó que le preocupa que cuando intervenga la comisión triestamentaria, el señor Gobernador Julio César López Espinosa no este para escucharlos. El Gobernador manifestó que la ceremonia es

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.013

en el mismo edificio, por una hora y que por eso él si podrá estar para esa intervención.

2. APROBACIÓN ACTA

2.1 Acta No. 012 de agosto 22 de 2008

El señor Gobernador Julio César López Espinosa preguntó sobre las correcciones requeridas. El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez comentó que posteriormente entregará sus correcciones a Secretaría General. El Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo solicitó aclarar que a las carreras zootecnia e ingeniería industrial se les diera otra una oportunidad y no que se archivaran como proyecto. Se aprobó el acta con las solicitudes.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco comentó que rinde un informe consolidado de los últimos tres meses, el cual contiene una proyección de la parte financiera, los procesos académicos y los trabajos y proyectos que se vienen adelantando. Solicitó además a los diferentes estamentos presentes, que las cifras del informe sean las oficiales y sean las que se manejen en los diferentes escenarios, ya que se ha presentado desinformación en este sentido.

3.1 INFORME FINANCIERO

A partir del último ejercicio, que corresponde con el período que comenzó en el mes de mayo de 2008, fecha en que inicia la actual administración; se puede observar un aumento de los ingresos, en un 8,10%, por \$1.545 millones, comparado con el mismo período del 2007, en donde a septiembre de 2008 se tienen recaudados \$2.967 millones, contra \$2.699 millones del año anterior. Así que contrastando los niveles de ingresos y egresos se logró un equilibrio entre ingresos y egresos, teniendo para septiembre de 2008 unos egresos de \$3.740 millones, frente a \$3.786 millones del año anterior. Estas cifras se derivan de la matriz gerencial desarrollada con el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad, la cual se ha venido manejando mes a mes.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.013

Este comportamiento se debe a las políticas aplicadas a los procesos de servicios de extensión, que junto con las matrículas, son los recursos propios de la Universidad, estas medidas sirvieron para no afectar las matrículas, además por otras razones como el trámite con el Ministerio de Comunicaciones de Quindío Digital, los proyectos con la Secretaría de Educación, recursos que han ingresado para la virtualización, para la profesionalización de la parte cultural, la transformación de especialidades en maestrías y la venta de servicios al interior. Esto supera uno de los problemas del ejercicio anterior en donde se observó un bajo nivel de ingresos en el factor de servicios de extensión, por eso a septiembre del 2007 ingresaron por venta de servicios \$930 millones, mientras que para el presente año han ingresado \$2.257 millones.

Con respecto a los gastos, estos han venido disminuyendo, presentándose un decrecimiento del 7.30%, correspondiente a \$1.486 millones, en el período de mayo a septiembre, comparados entre el 2007 y el 2008. Esta reducción de gastos se dio por los ajustes realizados a la nómina académico administrativa y por la racionalización de los gastos de funcionamiento y de compra, lo que implicó desde luego unas dificultades al interior de la Universidad, como el caso de los deportistas que no pudieron asistir a algunos eventos, lo cual se ha venido hablando con el personal implicado, mostrando la realidad de las cifras. Por lo anterior, los ingresos ejecutados están en el 74.51% y los gastos ejecutados en el 72.91%, por lo cual se tiene un déficit proyectado a diciembre 31 de 2008 de \$1,388.224, cifra menor que el déficit encontrado en abril 30 de 2008, de \$3.017 millones, con su proyección a diciembre de \$3.587 millones.

En relación con las exoneraciones de matrículas que viene manejando la Universidad, a pesar de la crisis financiera, informó que en el primer semestre de 2008 se beneficiaron 6.580 estudiantes y en el segundo semestre 7572, para un total de \$1.352 millones, lo que da un incremento del 9.89% por este concepto.

De otra parte, para financiar el déficit de \$1.388.244 se planearon alternativas como la asignación de recursos por parte del SUE, gestión de pago de nómina de pensionados, acuerdo con el Departamento para el cumplimiento del Artículo 86 de la Ley 30 de 1992, sobre lo cual prácticamente ya se llegó a un proceso de conciliación de pagos, y gestión de proyectos a través de la extensión.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.013

En relación con el pago de pensionados, sugirió el señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa que el área jurídica se encargue del cobro de estas cuotas partes, iniciando cobros coactivos, embargos y todo lo demás que se requiera. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que este trámite ya se inició enviando los cobros jurídicos a todas las entidades involucradas. Con todos los ajustes aplicados y la exigibilidades para culminar el presente año, sólo se cuenta con un superávit de 503 millones de pesos.

3.2 ACTIVIDADES EN PROCESO

Igualmente informó que se están adelantando algunas actividades tendientes al mejoramiento de los procesos en la Universidad, como: la redefinición y socialización de indicadores de gestión; fortalecimiento de la oficina de publicaciones; construcción de la estructura orgánica de la Universidad; implementación del modelo estándar de control interno MECI y norma técnica de gestión de calidad NTC-GP1000:2004; conformación del centro de logística y gestión de la calidad para la Educación en la modalidad a Distancia para enfrentar la reducción de inscritos a las carreras, que tuvo su mayor número de inscritos en 10.000 estudiantes y hoy apenas llegan a 4.500; con los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se esta haciendo el informe de auditoria interna sobre la gestión de la administración anterior; se conformó una comisión integrada por estudiantes, docentes y administrativos, para la elaboración del Estatuto Electoral; con otra comisión de docentes y administrativos se esta haciendo la revisión de la asignación de puntajes; con Carlos Alberto Hurtado se esta elaborando una redefinición de Bienestar Universitario, con base en el documento de ASCUN, sobre las políticas nacionales de bienestar; desarrollo del proyecto de nueva universidad, por medio de la cual se reestructuran las dependencias empezando por la vicerrectoría académica; se hizo una reunión para revisar los convenios con la EAN; con Indeter se gestionan los recursos para el proyecto del edificio de aulas; se hace un acompañamiento para la elaboración del plan nacional de competitividad; se esta elaborando también una actualización del manual de funciones; se adelanta el proyecto de transformación de programas de la Modalidad a Distancia a virtuales y por último se esta impulsando el programa Quindío Región Digital, el cual se esta ejecutando de manera transparente. Los detalles acerca de cada uno de los anteriores procesos se pueden consultar en el informe impreso que se adjunta a la presente acta. El señor Rector

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.013

Alfonso Londoño Orozco terminó su informe con la mención de los proyectos en desarrollo del plan de acción vigente del 2008, los cuales están presupuestados en \$1.330 millones, con un porcentaje de ejecución del 84%.

COMENTARIOS AL INFORME

El Consejero Alberto Montoya Fayad sugirió enviar a los Consejeros mes a mes la matriz gerencial, para ir verificando los indicadores reseñados, adicionalmente preguntó al señor Rector Alfonso Londoño Orozco sobre cómo avanza la propuesta de reducir el número de programas, que hoy son mas de 40, y si existe un cronograma para ir controlando el progreso de este plan del Consejo. Contestó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que esta actividad se esta trabajando con los Decanos y de hecho ya se aprobó en el Consejo Académico el cierre de dos programas presenciales y viene en camino la no continuidad de otros que ya terminan su ciclo, lo cual, liberará para el año entrante, importantes recursos para comenzar apoyar programas nuevos. Volvió a preguntar el Consejero Alberto Montoya Fayad acerca de la conversión de la Universidad en un centro de excelencia, con un ADN definido, como lo tienen muchas universidades, nacionales e internacionales, en un área específica; contestó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que esa gestión esta centrada en los procesos de los grupos de investigación, con proyección internacional. Son unos 30 grupos que están trabajando programas de postgrados; de igual forma se están acelerando los procesos de acreditación en varios programas. Así también expresó que la Universidad tiene un reconocimiento, nacional e internacional, en los procesos de estudio de Biología Molecular en Toxoplasmosis; otro referente es la investigación en física con el laboratorio en resistencia de materiales, liderada por el doctor Segundo Hernando Ariza Calderón. Estos proyectos dan elementos puntuales de reconocimiento. En este sentido el señor Gobernador Julio César López espinosa insistió en definir una apuesta, alrededor de una especialidad concreta de la Universidad, aparte de las investigaciones que se están desarrollando.

El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez expresó que el informe del señor debió enviarse por medio digital, previamente, para precisar algunos datos. Aclaró que las informaciones que se han comentado en los diferentes espacios de la Universidad, han surgido de estos espacios oficiales. Sin embargo, aparecen sombras de duda cuando

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No.013**

se escucha a la anterior Directora de Bienestar Universitario, decir que el dinero para los deportistas ya estaba presupuestado, pero en estos espacios se define que el dinero no existe, como tampoco los permisos, lo que lleva a que no hay una política clara de Bienestar Universitaria. Sobre la propuesta de virtualización es preocupante que no se le este dando la suficiente discusión a esta iniciativas, porque algunos cursos, como los de turismo, tendrían una mejor oferta en el SENA, pero si la virtualización se amplía a los otros programas de distancia, el debate debe ser más amplio. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco aclaró que el 99% de las cifras dadas en el informe ya se habían mencionado en un anterior Consejo, sobre el cual no hubo ninguna objeción. Acerca del programa de turismo recordó que estas ofertas académicas corresponden a un convenio que firmó la administración anterior. Sobre la salida de estudiantes, expuso que es su responsabilidad velar por la seguridad de los estudiantes, en el sentido de que algunos padres de familia habían estado comprometiéndose con préstamos para la realización de esta salida.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez, expresó que lo central en la parte del manejo de las cifras, es el proceso de ajustes que se esta aplicando desde las decisiones de la Rectoría, por eso es importante que se informe a toda la Comunidad Universitaria la realidad de los hechos, a la manera de una comisión de la verdad, de tal forma que las personas puedan contrastar los datos, para ello propuso que el informe del Rector se circule en forma abierta, desde luego después de ser conocido por el Consejo Superior, el cual debe ser enviado por escrito a cada uno de los Consejeros. Acerca del proceso de virtualización afirmó que se debe avanzar en el uso de asignaturas virtuales y propuso que la Universidad puede compartir espacios académicos que ya están virtualizados; aclaró el señor Rector que ya existe una comisión estudiando estas opciones.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez preguntó sobre la conformación de dicha comisión, respondió el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que esta constituida por dos representantes de los administrativos, dos representantes de rectoría, pero estos dos fueron vetados por la parte administrativa, con argumentos legales. Se aclaró que es paritaria. En este momento se espera el concepto jurídico sobre los representantes de rectoría, para reconstituir la comisión.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.013

El Consejero Hugo Monsalve Jaramillo manifestó que observó con preocupación que ciertas personas usen cifras absurdas en algunas reuniones, para incitar a cierto tipo de movimientos, como el no pago de las primas, sin tener en cuenta que todos esos gastos obedecen a presupuestos estructurados, con recursos del Estado. Por lo anterior, propuso que el informe presupuestal de rectoría debe ser divulgado amplia y abiertamente.

El Consejero Gildardo Agudelo Castillo solicitó que la Institución tenga mas en cuenta a los Egresados, sobre lo cual se están preparando algunas propuestas. Así también expuso que a pesar de las dificultades financieras, la Institución tiene la obligación de asignar y buscar los recursos para que lo esencial se pueda dar.

El Consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo manifestó, que con la amplia divulgación del informe de rectoría, se podrán matizar las desinformaciones que circulan en la Universidad. Pidió aclaración sobre los datos suministrados acerca de la nueva obra del bloque de aulas, ya que hay un oficio sobre la posibilidad de un préstamo con Findeter. Contestó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que ese tema se encuentra dentro de las proyecciones que se están manejando con el ingeniero Héctor Polanía Rivera.

El señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa expresó que a partir de hoy se aprueba la amplia circulación del informe de rectoría. El señor Rector confirmó que a partir de hoy se publicará el documento en la página de Internet de la Universidad, link rectoría.

4. CONCEPTOS JURÍDICOS

En este estado de la reunión se retira el señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa y dejó como presidente al Consejero Luís Enrique Arango Jiménez.

Este punto sobre concepto jurídico recoge las siguientes tres informaciones:

4.1 Oficio No. 011292 del 25 de septiembre, remitido por el Asesor Jurídico Néstor Jairo Zapata Gil, prórrogas comisiones de estudio.

4.2 Informe comisiones de estudio presentado por el profesor Hugo Monsalve.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.013

4.3 Estado actual de las comisiones de estudio remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar mediante oficio No. 005644 del 2 de octubre de 2008.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco aclaró que es el caso, que se trajo a una reunión anterior, sobre las sanciones disciplinarias de algunos docentes, que viniendo de sus postgrados, por situaciones de tiempo no alcanzaron a entregar el título, por lo que el Consejo solicitó una amnistía, previo el concepto de la oficina jurídica, el cual se encuentra agendado en la carpeta. Sin embargo, el Consejero Hugo Monsalve Jaramillo quiso referirse específicamente al punto.

El Consejero Hugo Monsalve Jaramillo expuso que el Acuerdo 033 es el que reglamenta el estudio de postgrados en el exterior. El caso puntual que detalló es el del profesor que hizo un postgrado en España, con la dificultad que el título será expedido en el tiempo en que lo disponga esa universidad, por lo que el presentó una convalidación temporal, mientras cursa el trámite; documento además que avaló el Ministerio de Educación. No obstante, este profesor está sancionado. La situación delicada es que la aprobación de las tesis doctorales y desde luego la expedición del título, dependen de los trámites de la universidad y no de los tiempos que determine la Universidad del Quindío. El agravante es que estas situaciones pueden derivar en dolo o acto premeditado de apropiarse de un dinero, según las insinuaciones jurídicas. Sobre esta situación expresó el Consejero Luís Enrique Arango Jiménez que la situación es clara y que tanto los docentes, como los funcionarios están obligados a cumplir la norma vigente. El Consejero Héctor Polanía Rivera manifestó que por tal razón se solicitó el concepto jurídico, acerca de la amnistía para que cesen todos los efectos.

El Asesor Jurídico Néstor Jairo Zapata Gil comentó que la amnistía es viable y procedente, pero hacia futuro y no se ve claro que se pueda aplicar en forma retroactiva, ya que son hechos cumplidos, sobre las cuales las nuevas normas no otorgan beneficios. Sobre el particular el Consejero Luís Enrique Arango Jiménez dijo que de lo que se trata es de enmendar un error, porque efectivamente el Consejo legisló en forma equivocada. El Asesor Jurídico Néstor Jairo Zapata Gil informó que existe una vía y es prorrogar el tiempo de presentación de los requisitos, pero esta forma de solución no asume a quienes ya están incurso en la falta disciplinaria. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco ratificó que la propuesta es, que por un lado, se amplíe el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.013

plazo para quienes se encuentran en proceso, hacia futuro; pero para los que están incursos se aplique la amnistía.

Sobre lo anterior, se acordó que se derogue el texto del Artículo 21 del Acuerdo 33 del 28 de julio del 2008, ampliando los plazos para la acreditación de los títulos: para especialización 1 año, maestría 2 años y doctorado tres años. El Consejero Luís Enrique Arango puso a consideración el Acuerdo con la anterior reforma. Se aprobó

Además se propuso que quienes están incursos en sanción disciplinaria, ésta debe finiquitar, pero que a esos docentes se les aplicará el principio de favorabilidad para ser absueltos, aclarando en los considerandos que los plazos que se dieron fueron insuficientes. Se aclaró además que los funcionarios de la Universidad que hicieron cumplir la norma estaban ajustados correctamente a la ley. Se aprobó.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por Medio del cual se expide el Estatuto Estudiantil para los Programas de Postgrado.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez recordó que en la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2008, el Consejo Académico conceptuó recomendar favorablemente el Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se expide el Estatuto Estudiantil para los Programas de Postgrado ante el Consejo Superior. El Consejero Héctor Polanía Rivera solicitó que en el Artículo 55 se agregue el literal “e”. que diga “certificar suficiencia en una lengua extranjera”. Se sometió a consideración el Acuerdo con la modificación anotada. Se aprobó.

5.2 Por Medio de la cual se Modifica y Adiciona el Acuerdo 012 del 01 de agosto de 2008.

Comentó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que éste es el Acuerdo que tiene que ver con la planta global el cual quedó con unos errores en la enumeración del cargo, como es el caso de un técnico operativo que era grado 14 y se le asignó el 16. El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez recordó que en la sesión pasada él se abstuvo de votar el acuerdo y por lo tanto debe ser consecuente con dicha posición. Así mismo Gildardo Agudelo Castillo se abstuvo de votar. El Consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo manifestó que en la

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No.013**

reunión anterior votó en contra por un parágrafo, pero ante la evidencia de un acuerdo ya aprobado el vota a favor, al igual que los otros Consejeros presentes quienes votaron a favor.

5.3 Por Medio del cual se Crea y Estructura la Unidad Curricular y se establece su Funcionamiento.

5.4 Por Medio del cual se Reestructura Orgánica y Funcionalmente la Vicerrectoría Académica.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez dió paso a los puntos 5.3 y 5.4, en un solo bloque, para lo cual invitó a los asesores Jairo Díaz Jurado y Roció Stella Suárez Román. Jairo Díaz Jurado, asesor de la Vicerrectoría académica, expuso los elementos que hacen parte del proyecto de la nueva estructura organizacional de la Universidad. Explicó que el diseño se basa en el concepto de organización inteligente, dentro de un marco neuronal. Para ello se empleó la figura del hexágono como modelo geométrico que representa a cada uno de los integrantes de la Comunidad Universitaria: estudiantes, docentes, directivos, administrativos y funcionarios. Así también cada vértice es el nodo funcional del personal: administración, docencia, investigación, extensión, cultura y acreditación. Este esquema exterioriza la geometría de los espacios en diferentes dimensiones y niveles donde se toman las decisiones de manera autónoma, es decir, con ciertos grados de libertad y responsabilidad compartida, desde el Consejo Superior hasta los Consejos Curriculares.

Con esta estructura todos los miembros de la Comunidad Universitaria podrán participar en las decisiones e información en sentido vertical para la comprensión de las políticas, normas y rendición de cuentas; también horizontalmente en la discusión, aportes e implementación de las políticas en sus espacios y campos particulares, donde se definen los presupuestos, los planes y compromisos sectoriales. En este sentido, esta red neuronal conformaría unidades estructurales que convergen todas hacia las tareas académicas, como la unidad curricular, las facultades, la biblioteca, la unidad de virtualidad, el centro audiovisual, la oficina de evaluación docente y la oficina de admisiones.

El Consejero Alberto Montoya Fayad preguntó cómo se resumiría el cambio organizacional propuesto y contestó el asesor Jairo Díaz Jurado que el cambio es fundamentalmente de actitud, tanto de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.013

docentes, funcionarios administrativos y directivos, de tal forma que se muestre un mejor posicionamiento del trabajo colectivo, en busca de una mejor Universidad. El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez, preguntó cómo era antes la estructura organizativa, y cómo quedaría ahora; contestó Jairo Díaz Jurado que lo central es darle importancia a los procesos de la vicerrectoría y no al vicerrector de turno, como ocurre actualmente.

El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez, preguntó a la comisión si dicha propuesta ya había sido discutida con todo el estamento administrativo, pues consideró necesario que ésta iniciativa tuviera la suficiente socialización, difusión y participación de las partes más comprometidas en los acuerdos: jefes, trabajadores y administrativos.

Después de la exposición de motivos, el Consejo Superior dispuso suspender la aprobación de dichos acuerdos, hasta tanto se haga la socialización de los mismos, con las dependencias respectivas y en caso de que se formulen algunas indicaciones, se incorporarán y se traerán nuevamente los textos al Consejo.

6. INFORME MECI

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez dió paso al punto 6, para lo cual invitó al funcionario Juan Carlos Londoño Londoño, para hacer la respectiva exposición. El Técnico Juan Carlos Londoño Londoño presentó un informe sobre el avance de la implementación del modelo estándar de control interno (MECI) y comenzó mostrando el marco jurídico del proceso, desde su implementación con la constitución del 91, desde cuando el control interno pasó de ser un control posterior a las acciones ejecutadas, a un control preventivo, lo cual fue reglamentado por la Ley 87 de 1993, la Ley 872 de 2003 y sus Decretos Reglamentarios. En esta línea el control ayuda a que lo que se ha planeado se ejecute, es decir, alcanzar el objetivo en un período estipulado, el control no existe, sin una debida planeación, organización y ejecución del proceso administrativo, su fin es correctivo, lo cual implica un proceso de mejoramiento continuo.

En cumplimiento de las normas legales se viene desarrollando con base en cuatro etapas: planeación, diseño, evaluación y normograma. Esta última etapa se viene trabajando según una matriz que involucra tres elementos: el primero, el control estratégico que incluye

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.013

los procesos de ambiente de control, direccionamiento estratégico y administración de riesgos; el segundo, el control de gestión, que incluye actividades de control, información y comunicación pública; y el tercero, el control de evaluación, que involucra la autoevaluación, la evaluación independiente y los planes de mejoramiento. Estos nueve componentes tienen indicadores y responsables que permitirán hacer un seguimiento ajustado de cómo esta funcionando la Universidad. Aclaró expositor que este sistema de control no implica un costo adicional para la Institución, ya que se conformaron equipos de trabajo con funcionarios de la misma Universidad. Para mayores detalles se puede consultar el informe escrito de MECI anexo a la presenta acta.

En este punto de la reunión se hizo presente nuevamente el señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa, quien continuó presidiéndola. Sobre la exposición preguntó en qué porcentaje va la Universidad con respecto a la fecha límite de entrega del 8 de diciembre de 2008, teniendo en cuenta que este trabajo es integral para todo el Departamento, el cual va en un 50% . Juan Carlos Londoño Londoño expresó que el proceso en la Universidad va en un 53%.

7. INFORME DE LA COMISIÓN TRIESTAMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD

El señor Gobernador Julio César López espinosa preguntó cuanto tiempo se la dará a la comisión. Se acordó darle 20 minutos, diez para presentación y diez para deliberación. El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez introdujo la intervención agradeciendo al Consejo el tiempo otorgado, para iniciar el camino de la concertación y el diálogo permanente. Estuvieron presentes como integrantes de la comisión: Luís Fernando Marín Ríos, presidente de ASPU; María Eugenia Ordóñez C., presidente de SINTRAUNICOL; Orlando Vélez Pareja, miembro de Sintraunicol; Mariana Ríos Naranjo, representante de la Facultad de Ciencias Básicas; Andrés Hernández, representante de estudiantes de los programas nocturnos y Jhon Alexander Sánchez, representante de estudiantes de los programas diurnos. La comisión entregó a la Secretaria General un documento con la plataforma y el pliego de exigencias de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, el cual se anexa a la presente acta. La presentación de las solicitudes comenzó con una descripción de antecedentes de la actual coyuntura que involucra en

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No.013**

general: un déficit presupuestal, el proceso de acreditación, las dificultades con respecto a salas de sistemas y laboratorios, la situación de pobreza generalizada de las familias del Quindío, más otras circunstancias que afectan el normal desempeño de la Universidad.

En este contexto la propuesta exige suscribir acuerdos alrededor de estos objetivos: regular las matrículas estudiantiles, regular las condiciones de trabajo de los docentes catedráticos y ocasionales, regular las relaciones entre el empleador y las organizaciones gremiales y sindicales, y mejorar las condiciones de bienestar de la Universidad.

El terminar la presentación el señor Gobernador Julio César López Espinosa abrió el espacio para la deliberación. El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez se refirió al proceso de la matrícula y enfatizó que la tabla de matrículas debe ser sometida a una revisión profunda. Así mismo llamó la atención sobre las crecientes inquietudes acerca de la labor de Bienestar Universitario, lo cual debe ser debatido. El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez enfatizó que le dió la impresión que no había un conocimiento compartido sobre la situación real de déficit de la Institución, en un entorno de ajustes y controles severos. Frente a esto observó que el comité solicitó una serie de aspectos que van directamente al gasto y sobre ello se debe tener en cuenta, que mientras no se despeje la proyección presupuestal, será muy difícil atender los requerimientos. El señor Gobernador Julio César López Espinosa añadió que el problema es de pobreza, el Estado Colombiano cuenta con escasos recursos para atender el desempeño y esto abarca a todo el sistema universitario nacional; por eso invitó al comité para que se haga un manejo eficiente del recurso, en una doble vía, en un diálogo permanente para encontrar opciones de manejo de la parte presupuestal, con miras a mejorar la calidad de la educación.

El Consejero Jhonny Vargas Sánchez insistió que la petición clara es que se tengan en cuenta a los estamentos vivos de la Universidad, para tomar decisiones conjuntas sobre un presupuesto, que se conoce es deficitario y ojalá se pueda comenzar con el estudio del presupuesto del año entrante. El Consejero Gildardo Acúdelo Castillo consideró importante el planteamiento de la comisión y aclaró que el espacio del Consejo Superior siempre estará abierto para el diálogo. El presidente Luís Fernando Marín Ríos de ASPU expresó que han

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.013

existido malas administraciones y sobre ello no se observan las denuncias de rigor ante los órganos competentes. Sobre el manejo presupuestal añadió que en ese marco se debe crear una comisión para estudiar el presupuesto del año 2009. El señor Gobernador Julio César López Espinosa agradeció la presencia del Comité Triestamentario e informó que las decisiones sobre sus peticiones se darán a conocer en su oportunidad con el Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez. Uno de los representantes de los estudiantes ratificó que el movimiento estudiantil es pacífico y que en ningún momento se están ocasionando perjuicios a la Institución. El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez aclaró que su posición en relación con las tomas es que esta es una acción de hecho violenta, porque impide el libre ejercicio del derecho al trabajo y el derecho al estudio, por lo tanto, no consideró como una actitud pacífica impedir el ingreso a las Instalaciones de la Universidad.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Gobernador Julio César López Espinosa presentó a consideración un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al señor Rector Alfonso Londoño Orozco para celebrar un contrato de transacción con la Gobernación del Quindío, con lo cual se busca recoger los recursos para la cancelación de los aportes de que trata la ley 30 de 1992. La autorización se necesita porque el señor Rector sólo puede suscribir contratos hasta la cuantía de 300 salarios mínimos. En este sentido, Luís Enrique Arango Jiménez, solicitó hacer una revisión de la norma que coloca dicho límite al Rector ya que es un monto muy bajo. Se aprobó el acuerdo y la autorización al señor Rector para suscribir obligaciones contractuales por cuantía de un mil salarios mínimos.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se lo autoriza para la enajenación de activos fijos, a título de compra venta, mediante el procedimiento de subasta pública, dicha autorización se le concede al señor Rector por el término de un año contado a partir de la fecha del presente Acuerdo. Aprobado.

(Se aclara que por el orden de presentación de los temas asignado a las actas, este punto específico se votó en la terminación del punto 5 y antes del punto 6 sobre el informe de MECI. En ese momento no

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No.013**

estaban presentes el señor Gobernador y el Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez, pero los demás Consejeros votaron a favor).

El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez preguntó si a los Consejeros les llegó un derecho de petición, de manera particular, firmado por los funcionarios Fabio Cagua Castellanos y Nancy Ayala Tamayo. El señor Rector informó que el derecho se contestará en un solo texto, el cual se enviará a cada Consejero para su conocimiento y revisión; luego cada uno informará si se acoge o no al contenido propuesto. Aprobado

El Consejero Gildardo Agudelo Castillo preguntó hasta cuándo pueden estar por ley los funcionarios encargados en algunas direcciones de programa. El señor Rector contestó que ellos pueden estar hasta año y medio. Por otra parte, propuso que las agendas no se dejen recargar, sobre todo frente al tema difícil de la planeación del presupuesto del año entrante. En este sentido solicitó un espacio en las próximas agendas para presentar una autoevaluación de acciones y socializar algunas propuestas de los Egresados, como la relacionada con el fortalecimiento de los programas a distancia.

El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez solicitó replantear los requisitos para la elección de las representaciones estudiantiles. Se comprometió a presentar en la próxima reunión una propuesta de reforma del Estatuto General, en relación con este aspecto. Fue aprobado.

Preguntó también quienes conformarían la comisión para iniciar los diálogos permanentes con los Estamentos Universitarios. Se acordó que esa comisión sea integrada así: el señor Rector Alfonso Londoño Orozco o su delegado, quien la lideraría, El Representante de los Docentes Hugo Monsalve Jaramillo, el Representante de la Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo y el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez.

Siendo las 1.15 p.m. de la tarde se dió por terminada la sesión.

Original firmado

JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA

Gobernador

Original firmado

FRANCELINE BARRERO RENDÓN

Secretaria General